ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 57
Miércoles 21 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 57
Miércoles 21 de agosto de 2019
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Guido Pérez, Laura
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 06 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.º 19.696, LEY DE TRASLADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. REFORMA DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N° 8642, DEL 4 DE JUNIO DEL 2008, Y LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, LEY 8660, DEL 8 DE AGOSTO DE 2008 4
CONTROL POLÍTICO 9

SEGUNDA PARTE 32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 32
LECTURAS Y ADMISIONES 32
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 32
EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 32

ANEXOS 35

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez.:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos. Se inicia la sesión número 57.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 06

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 6.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

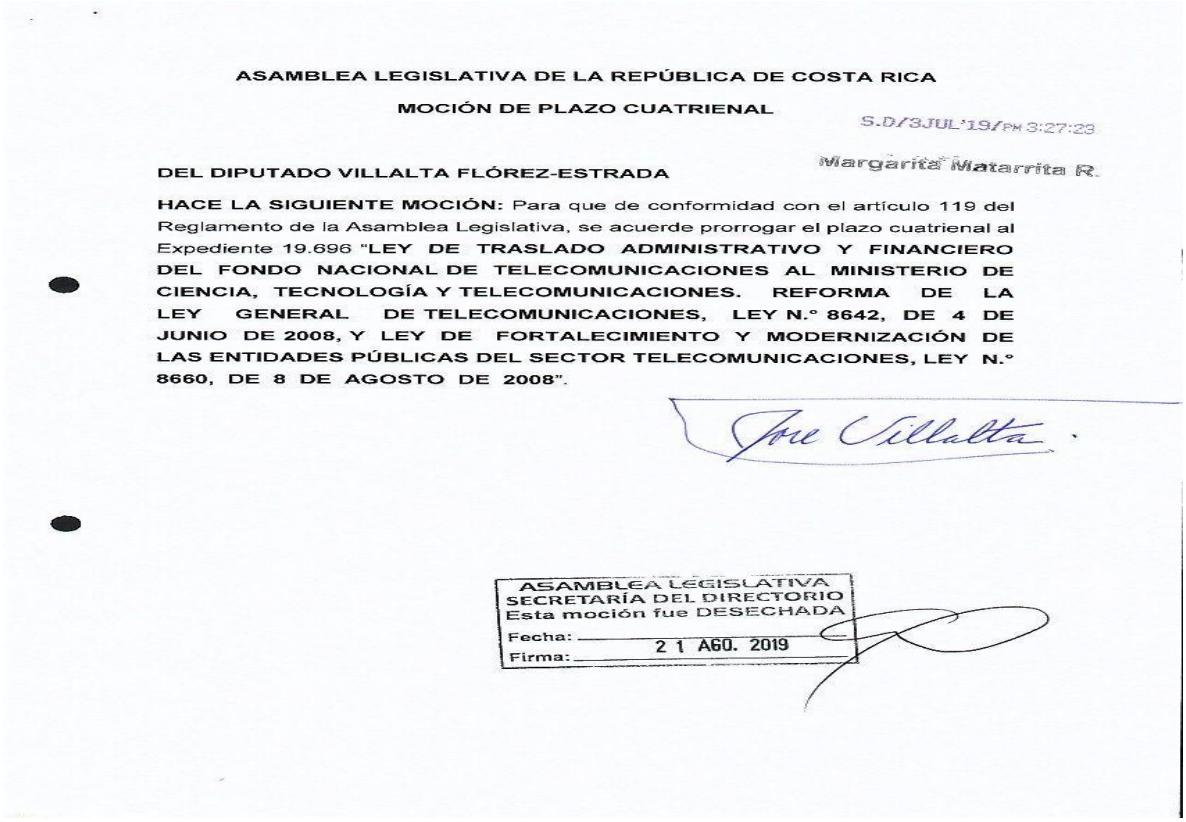
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de iniciar el espacio de control político hasta por sesenta minutos, de esta tarde, voy a permitirme hacer de su conocimiento una moción de plazo cuatrienal, que fue presentada por el diputado José María Villalta. Y le voy a solicitar entonces a la primera secretaria tenga la bondad de leerla.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 19.696, LEY DE TRASLADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. REFORMA DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N° 8642, DEL 4 DE JUNIO DEL 2008, Y LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, LEY 8660, DEL 8 DE AGOSTO DE 2008

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/3JUL'19/PM 3:27:23

Margarita Matarrita R.

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.696 "**LEY DE TRASLADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. REFORMA DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.° 8642, DE 4 DE JUNIO DE 2008, Y LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, LEY N.° 8660, DE 8 DE AGOSTO DE 2008**".

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 21 AGO. 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los compañeros ujieres estar atentos para saber si hay congresistas cercanos a la puerta, a las puertas de acceso principales.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal que fue leída.

¿Falta alguien?

Cruickshank Smith, diputado Cruickshank Smith. Diputada Volio.

Cuarenta y siete presentes. Tres a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 21 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47
Si: 3
No: 44
AUSENTES: 11

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 3

No: 44

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Diputada Solís Quirós, por el orden. Adelante.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Presidente, es nada más una pregunta inocente. Quisiera saber si vamos a respetar hoy también el orden que nos corresponde del rol del control político de los miércoles, según los acuerdos que tenemos en jefes de fracción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No, no comprendo el sentido de la pregunta, compañera diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Es que entiendo que están haciendo una variación en el orden de las intervenciones del control político del día de hoy de las fracciones.

Entonces, quisiera confirmar que vamos a mantener el acuerdo que tenemos de jefes y que no hay una variación especial para el día de hoy.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estaba enterada usted antes que yo.

En realidad, me acaba de enterar la señora secretaria que el Partido Acción Ciudadana solicitó poder intervenir al final.

Yo no me he manifestado al respecto, pero lo planteo transparentemente ante su pregunta.

También, en honor a la verdad, tengo que decir que constantemente, prácticamente todos los días aquí a esta mesa vienen diputados pidiéndome alterar el orden para poder hablar de últimos, lo cual casi siempre o siempre admito.

Pero si lo que usted quiere adelantar es su oposición a que el Partido Acción Ciudadana cambie de turno para ubicarse al final puede hacerlo claramente para considerarlo.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Esa, esa es mi posición. La fracción Unidad solicita que se respete el orden de intervenciones como corresponde para el día de hoy según el acuerdo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Anotado, señora diputada.

Muy bien, tomando en consideración la distribución que está planteada sobre el orden de las fracciones y no habiendo a este momento ningún intercambio entre una fracción y otra con respecto al uso de su tiempo, vamos a iniciarlo en la forma en que el rol lo establece.

Sí quiero decir por adelantado que más allá de las consideraciones que haga esta Presidencia para respetar un acuerdo en ese sentido, si hay fracciones que desean intercambiar su orden en cualquier momento no lo voy a impedir.

Así que vamos a iniciar con el turno del Partido Acción Ciudadana. Tiene la palabra la diputada…

Me están solicitando un receso de hasta cinco minutos.

Un receso de hasta cinco minutos, a partir de este momento.

Ha vencido receso.

CONTROL POLÍTICO

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, pasamos a la sección de control político.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, del Partido Acción Ciudadana, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Hago un llamado, por favor, a los señores y señoras diputados que vuelvan a sus curules y hacer silencio para poder escuchar a la compañera diputada Guido.

Gracias, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta, por este llamado.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a los miembros de la prensa, y al público que siempre sigue las sesiones del Plenario.

Hoy he sido designada para referirme en nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana respecto a la información que transcurrió hace algunas horas sobre el informe de la Procuraduría de la Ética Pública, respecto a nuestro compañero diputado Welmer Ramos.

Esta fracción legislativa respalda la solicitud del presidente de la República, que ha llamado al diputado Welmer Ramos a honrar su compromiso que asumió en el mes de diciembre del 2018…, del 2017, perdón, de dejar su cargo cuando en ese momento se anunció la acusación que hizo la Asamblea Legislativa y la solicitud de investigación que realizó la Asamblea Legislativa ante la Procuraduría de la Ética Pública.

Don Welmer manifestó en ese momento que en caso de que se le encontrara alguna falta al deber de probidad, por parte de la Procuraduría de la Ética Pública, él estaría separándose de su cargo.

Y en ese mismo sentido…

Diputada, yo no puedo hablar más duro que esto. Presidenta, si no me escuchan, no puedo hacer nada…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Sí, vamos a ver si el sonido se puede mejorar. No le vamos a contabilizar este tiempo.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Estamos trabajando en eso, diputada.

Gracias, diputada. Vamos a ver si ahora se escucha.

Pero también, por favor, hacer silencio y cerrar las puertas, aunque no tengan llave.

Adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Nuevamente. He sido designada por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana para comunicar nuestro respaldo a la solicitud que hizo el presidente de la República el día de hoy, recordando que el diputado Welmer Ramos había comprometido en diciembre del 2017 que en caso de que la Procuraduría de la Ética Pública indicara que hubiese alguna falta al deber de probidad por su parte, estaría dejando su curul o estaría renunciando a la posición de diputado.

Esta fracción respalda al presidente de la República en esta solicitud.

Creemos, porque conocemos y reconocemos la lucha de don Welmer Ramos de muchísimos años, incluso, mucho antes de asumir la curul, que ha habido consecuencias en los postulados desde las pugnas ideológicas que habían a lo interno del partido cuando se hablaba de la necesidad de abrir el mercado del cemento, un mercado que estuvo bajo el control de un duopolio durante muchísimos años y que había la claridad de que la posibilidad de abrir ese mercado podían generar el poder bajar precios y el poder incentivar una industria como es la de la construcción, que redinamizaría la economía.

Eso fue una discusión que estuvo plasmada en los documentos ideológicos y programáticos del Partido Acción Ciudadana durante toda su historia, y que fue cuando estuvo él en el ejercicio del ministerio que se avocó a que esa tarea pudiese concretarse, a poder tener un mercado más amplio en materia de cemento y que esto permitiera una condición de competitividad más favorable para las empresas, para la industria de la construcción, para la gente que estaba buscando construir su vivienda y para bajar así los insumos de la construcción.

Eso fue una lucha compleja que tuvo como frentes de batallas intereses muy poderosos y que él libró desde su posición como ministro de Economía e Industrias.

Sin embargo, la circunstancia que hoy nos convoca respecto al informe de la Procuraduría de la Ética Pública, nos llama una vez más a estar frente a una institucionalidad que es la que revisa las actuaciones de nosotros como funcionarios públicos, y este partido no tiene la intención en ninguna medida de debilitar, como ha sido el concierto en otros debates en este mismo Plenario de debilitar las posiciones y las posturas de una institucionalidad que debe estar más bien fortalecida ante la necesidad de tener contrapesos efectivos en democracia.

Ante esa circunstancia creemos que el criterio de la Procuraduría de la Ética debe ser tomado con toda seriedad, que las instancias a las que la Procuraduría apela, que en este caso es la Fiscalía debe realizar la investigación con la rigurosidad esperable de los poderes de la República, de los contrapesos, de las instancias judiciales y llegar a los extremos que deba considerar para poder llegar a la verdad, a la realidad del asunto y a determinar desde ahí cuál es el trasfondo de las actuaciones que llevaron a don Welmer a tomar las decisiones que llegó a tomar.

Nosotros vemos consecuencia entre lo que siempre ha promulgado desde su pensamiento político hasta lo que hizo siendo ministro de Economía e Industrias, sin embargo, reconocemos que si hay un planteamiento de esta naturaleza debe haber una investigación rigurosa y que don Welmer debe atender a esa investigacion como tenemos certeza de que lo hará, que la debe atender, no desde la curul de la Asamblea Legislativa, sino desde su ejercicio como ciudadano, separándose de ese puesto.

Para nosotros es importante ser muy contundentes en que la Procuraduría de la Ética debe ser fortalecida, que debe ser entendida como un espacio para la revisión de las actuaciones de los funcionarios y las funcionarias públicas, y que la institucionalidad aún cuando nos resulta complejo para nuestros efectos y conociendo como conocemos al compañero, que no nos cabe duda de que sus actuaciones siempre estuvieron guiadas desde la búsqueda del bien común para la construcción de una mejor sociedad más justa en términos de precios de insumos de la construcción.

Aún así nos corresponde acatar lo que la Procuraduría recomienda y asistir a las instancias que esta active de conformidad con los procedimientos que establece la ley.

Queríamos dejar ese planteamiento con toda claridad, insistir en que la fracción del Partido Acción Ciudadana respalda lo que manifestó hoy el presidente de la República e insistir en que en ese caso pues hay un deber por parte del diputado Welmer Ramos de honrar el compromiso que realizó en el 2017 y de dejar su cargo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Partido Unidad Social Cristiana.

Diputado Pedro Muñoz hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señora presidenta en ejercicio, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Quiero agradecerle a la Presidencia en la persona de don Carlos Ricardo Benavides que se hubiera mantenido el orden usual, el orden convencional.

Era indispensable escuchar las palabras de la fracción del Partido Acción Ciudadana, el partido de Gobierno antes de adelantar nuestro criterio.

Así que había una lógica en la solicitud hecha por la señora jefa de fracción y privó la lógica en la decisión de la Asamblea Legislativa, así que muchas gracias.

Queremos aplaudir de pie la decisión del Partido Acción Ciudadana, y la acuerpamos plenamente.

Creemos que el trabajo político que está haciendo esta Asamblea Legislativa en este momento es de crucial importancia y que cualquier cuestionamiento de la Procuraduría de la Ética, un ente institucional en el momento en el que la institucionalidad está en juego es muy importante.

Para nadie es un secreto que recurrimos a la Contraloría General de la República la semana pasada para que interviniera en el asunto del acuerdo en nuestra opinión espurio, entre la Caja Costarricense de Seguro Social y ciertos sindicatos.

Fuimos ahí porque creemos de todo corazón que la solución debe ser una solución institucional, de la misma manera esta semana recurrí al Ministerio Público para que dirimiera la legalidad de la decisión de la Corte Plena que pretende exonerarse de las reglas de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que obligan a que los entes públicos tengan que pasar de incentivos porcentuales a incentivos nominales.

En esta coyuntura, entonces, debe privar la institucionalidad y, en ese sentido, aplaudimos, como dije, de pie la decisión de la fracción de Gobierno, del Partido Acción Ciudadana, de pedirle a don Welmer Ramos que renuncie a su curul.

Quiero no solamente aplaudir la decisión de pie, sino que además quiero contribuir un grano de arena por lo pequeño que pueda ser, para buscar ese fortalecimiento de la institucionalidad que tanto necesita este país.

En mi condición de diputado, si por cualquier razón llegara yo a estar en una circunstancia similar a la de don Welmer Ramos, yo me comprometo aquí ante ustedes, compañeros, compañeras, hermanos, hermanas diputados y diputadas, a presentar mi renuncia en el término máximo de sesenta días desde que haya una circunstancia similar o que tengamos conocimiento de ella.

Ese es nuestro deber en un momento crucial para Costa Rica. En un momento crucial para Costa Rica, se requiere y se demanda nuestro mejor actuar como políticos y como personas, como personas y como políticos. Y debemos contribuir nosotros, compañeras y compañeros, en ese esfuerzo de fortalecimiento de la institucionalidad.

El aplauso es sincero y la sinceridad se respalda con acciones y, por eso, respaldo el aplauso con mi compromiso en ese sentido.

Muchas gracias, diputadas, diputados. Gracias a la fracción del Partido Acción Ciudadana, estoy seguro de que el partido…, de que el país se lo agradecerá.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada María Inés Solís Quirós, por el tiempo restante del Partido Unidad Social Cristiana.

Gracias.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente, y compañeros y compañeras diputados y diputadas, señores de la prensa, público que nos acompaña el día de hoy y todos los costarricenses.

Quiero, al igual que el diputado Muñoz, felicitar a la fracción del Partido Acción Ciudadana por la coherencia que están demostrando hoy en este Parlamento; igual al presidente Alvarado.

La actitud que ustedes han tomado el día de hoy es lo menos que podíamos esperar de la fracción del Partido Acción Ciudadana y del presidente Alvarado.

Ahora toca esperar cuál va a ser la decisión que el diputado Ramos va a tomar, si el diputado Ramos va a anunciar la renuncia a su curul o si no la va a anunciar y se va a mantener, ya sea como diputado independiente o como la fracción del PAC así lo defina.

Yo, a nombre también de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, le solicito al diputado Ramos la coherencia también que lo ha caracterizado por tanto tiempo, que hoy tome esa decisión que le corresponde tocar, que dé ese paso adelante y demuestre toda la ética que le pertenece con relación a la que su partido tanto habla diariamente.

Así que nuevamente, muy agradecidos con la fracción del Partido Acción Ciudadana, por haber hecho este comunicado el día de hoy.

Qué bueno que además arrancaron el control político como le correspondía y nos ahorraron la solicitud al partido de que pidieran la renuncia, y al presidente, y pues creo que era la manera adecuada de actuar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, en el tiempo del Partido Restauración Nacional, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora presidente, muchas gracias, compañeros.

Hoy iba a hablar sobre el asunto del Poder Judicial y el acuerdo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Bueno, primero agradecerle a don Eduardo Cruickshank, usted siempre tan caballero y tan gentil, cediéndome parte de sus minutos.

Y decía que iba a hablar de esto, pero lo que hoy se anuncia pues nos toma por sorpresa. Yo creo que lo más saludable que puede hacer el señor Ramos es dejar su curul, tal y como lo ha externado muy bien la diputada Guido, y enfrentar las consecuencias en estrados judiciales como ciudadano y no como diputado de la República. Realmente esto nos alegra mucho y nos llama la atención.

Pero aquí también lo que yo señalo es que el Partido Acción Ciudadana ha visto siempre la paja en el ojo ajeno y no ha visto la viga en el ojo propio.

Y en esto, tenemos que ser absolutamente claros, el señor Welmer Ramos dijo hoy en la mañana, y aquí quiero cuestionar dónde está la consecuencia de todo este tipo de cosas, y dónde somos consecuentes, porque dijo hoy en la mañana que renunciaría a su inmunidad, pero que no iba a renunciar a la curul porque era un asunto de posibilidades. Eso nos dijo hoy en la mañana.

Y en la tarde nos están diciendo que hay que ser consecuentes. ¿Dónde está la consecuencia entonces? ¿Dónde está la consecuencia?, cuando en un momento dado simplemente dice: renuncio a la inmunidad y enfrentaré este asunto en estrados judiciales, pero horas después de la llamada del presidente de la República, el señor Ramos dice, bueno, no sé si lo dice, por lo menos lo dice la fracción, que va a renunciar a la curul.

¿Qué es lo que pasa cuando tratamos siempre de vestirnos con una bata blanca, pero que es sucio lo que se lleva por dentro? Y eso tarde o temprano sale a la luz pública.

Y les voy a decir, compañeros, yo siento que, si la renuncia se da, se da por una presión de los medios de comunicación, se da por una presión de los compañeros

diputados, se da por expresiones que algunos dimos a los medios de comunicación, más que por un asunto de convicción y de coherencia.

Yo sí tengo algo claro, aquí yo no vine a decir lo políticamente correcto. Yo gracias a Dios me declaré independiente y siempre he sido políticamente incorrecto. Y me enorgullezco y me alegra decir las cosas como son. Yo no vine aquí con paños tibios, yo vine a decir las cosas porque las siento, las expreso y mi conciencia me permite venirlo a decir.

Y lo que digo aquí es claro, yo no aplaudo nada de pie, porque aquí lo hicieron por una presión política, aquí no es por un código de ética, aquí no es por un asunto de estos.

Lo dijo compañero muy bien, compañeros liberacionistas, doña Laura Chinchilla en un debate con don Ottón Solís, tal parece que, para ser ético, en este país, don Ottón, lo único que hay que hacer es darle la adhesión a usted. Y esta gente se ha vestido con la ética y ha traicionado la ética, ha traicionado al pueblo de Costa Rica y ha traicionado la verdad.

Convencido estoy, con la estima que le tengo a don Welmer, colega economista y con el cual tenemos serios diferendos en materia económica que creo que pasará mucho tiempo para que los podamos resolver y cuidado si nos iremos al otro potrero sin resolver este tipo de diferendos.

Le deseo lo mejor a usted como personal, don Welmer Ramos, le deseo sinceramente lo mejor, pero yo no aplaudo sinceramente nada. Sus posiciones se deben a un asunto de presiones políticas. El código de ética del PAC ha brillado por su ausencia, eso no ha servido para nada.

Aquí creen simplemente que con quitar las galletas ya cumplimos con todo, pero sí podemos estafar al Tribunal Supremos de Elecciones y a todo el pueblo de Costa Rica por ochocientos cincuenta millones de colones.

Señores del PAC, yo no les puedo aplaudir, porque ustedes simplemente cuelan el mosquito, pero se tragan el camello. Y hoy, están chupando su propia medicina y hoy se están tragando su propio veneno que durante años le transmitieron a este país, tachando a todo el mundo de cobarde…, de corrupto diciéndole a todo el mundo que tenía que renunciar y hoy prueban su propio caldo, porque ustedes lo han cultivado.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Zoila Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Voy a usar el término que el compañero Pedro Muñoz dijo: ‘crucial’. Yo creo que también el tema de los agricultores es algo crucial.

Durante más de doce años, no han podido usar plaguicidas de última generación. Se había creado un nuevo reglamento en el 2017 con la intervención del Ministerio de Agricultura, Luis Felipe Arauz; con el ministro de Ambiente, Edgar Gutiérrez; y con el ministro de Salud, en ese momento Fernando Llorca.

Sin embargo, una acción de inconstitucionalidad de la Defensoría tiene el registro de importación de los plaguicidas totalmente suspendido.

¿Qué produce esto? Produce que estamos usando productos totalmente obsoletos que dañan no solo al ambiente, sino también al ser humano, que estamos poniendo en riesgo los mercados, porque tanto la piña como el banano, como el melón, ya nos están diciendo: los productos que ustedes están usando son sumamente tóxicos.

¿Qué estamos también provocando? Estamos provocando un gran contrabando de Colombia y de Nicaragua. ¿Qué estamos provocando? Estamos provocando una resistencia de los cultivos, es como un ser humano cuando se vuelve resistente a una bacteria por el uso indebido y continuo de un antibiótico, y un antibiótico de vieja generación.

Entonces, ¿qué pasa, por ejemplo, con la sigatoka del banano?, que ya se ocupan aplicaciones casi semanales, porque ya se volvió resistente con todo el daño ambiental.

Yo creo que pocas profesiones, porque es una profesión, puede ser tan dura como es el productor agropecuario. Tienen que lidiar con el cambio climático, tienen que lidiar con las plagas, tienen que lidiar muchas veces que no tienen posibilidades de crédito, tienen que lidiar con los precios de transnacionales que muchas veces los explotan, tienen que lidiar con el transporte; en fin, tienen que lidiar hasta muchas veces con el narcotráfico porque les meten droga en los embarques.

Entonces, yo hago un llamado a la Sala Constitucional, porque la acción de inconstitucionalidad que presentó la Defensoría fue del 13 de julio del 2018. Estamos en agosto del 2019 y no puede ser que nuestros productores estén en un limbo, sin poder utilizar productos de última generación.

En el 2016, se habla que había un atraso de más de dos mil ciento sesenta solicitudes de inscripción de productos. Imagínense a cuántos podemos tener el día de hoy.

Nosotros hemos sido un producto o somos un país netamente agrícola. Tenemos que apoyar a nuestro pequeño productor agropecuario, y si no les damos los insumos que es su machete para poder trabajar, más en una zona tropical de plagas como es Costa Rica, los estamos tirando exactamente a la quiebra, los estamos tirando a que nos saquen de los mercados, los estamos tirando a enfermarse por los productos tóxicos que está usando y los estamos tirando a dañar el ambiente.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Por el partido Restauración Nacional, tiene la palabra el diputado Eduardo Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo no venía en esta tarde a referirme al tema del compañero diputado Welmer Ramos, iba a referirme a otro asunto. Pero me veo en la obligación de tener que tocar el tema, y lo voy a abordar desde dos puntos de vista diferentes para no causar confusión a los oyentes en lo que prevalece en estas situaciones.

En mi condición de abogado, fui enseñado que a todo ciudadano costarricense le asiste el principio constitucional de inocencia. Desde ese punto de vista, yo no creo que ningún ciudadano, ningún ciudadano por el hecho de ser acusado ante instancias judiciales deba renunciar al cargo que ocupa, sino que me parece que debe dejar transcurrir el proceso judicial hasta culminar en una sentencia, ya sea condenatoria o absolutoria. Y dependiendo del resultado de esa sentencia, deberá ser relevado o no en el cargo que ocupa.

Pero en el caso particular del diputado Ramos, si en efecto empeñó su palabra y firmó algún documento comprometiéndose a renunciar si se dieran las circunstancias que hoy se han dado, me parece que debe honrar su palabra. Porque como dicen en el Guanacaste: al buey por los cachos y al hombre por su palabra.

El ser humano, el ser humano y su palabra deben ser una sola cosa, y eso ha sido una de las cosas que yo he pregonado en este Plenario. Cuando uno empeña la

palabra uno la debe honrar, porque si su palabra anda por el norte y usted anda por el sur, perdóneme tiene muy poco valor y va a perder todo respeto por su palabra.

Que por cierto, que por cierto en la Asamblea Legislativa, las asambleas legislativas se han caracterizado por una ausencia de palabra histórica de muchos diputados y diputadas. Afortunadamente en esta no, en esta la gente honra su palabra afortunadamente. Fueron en las otras.

Pero yo creo, yo creo que el hombre o la mujer y su palabra son una sola cosa, y cuando uno la da la debe honrar, de tal manera que yo sé que el diputado Ramos conoce perfectamente de estos principios. Y yo le pido, al igual que lo hiciera el señor presidente de la República, que no por razones de legalidad, sino por razones de honra a su palabra, que se aparte de su curul y le permita subir a la persona que sigue en la lista de elección.

Y decirle que le deseamos lo mejor y que le vaya bien en ese…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a ver, impuesto sobre la renta, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre la propiedad de vehículos, impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles, impuesto de traspaso de vehículos exonerados, impuesto selectivos de consumo, impuesto al valor agregado, Ley de Impuesto de Casinos y Empresas, impuesto sobre las ventas del Depósito Libre de Golfito.

Impuesto del traspaso a vehículos usados, impuesto del consumo del cemento, ingreso de muelle de Incofer, derechos arancelarios a la importancia, derechos consulares, impuestos a la exportación de banano, impuestos a las personas físicas que salgan del territorio nacional, impuesto de veinticinco dólares cuya contribución será declarada exportación que ampare mercancías declarada al salir del país, impuesto por tonelada de carga que se movilice por Caldera y Puntarenas.

Impuesto al banano, impuesto de detalle, contribución a la seguridad social, contribución al Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares, cuota del INA, cuota del IMAS, cuota del IMAS del sector privado, impuesto sobre alimento terminado o

premezcla destinado a nutrición animal, impuesto del cero coma cinco por ciento sobre el precio del arroz, impuestos sobre licores extranjeros, nacionales, impuestos específicos sobre cerveza nacional, extranjera, impuestos sobre cigarrillos Inder, impuestos específicos sobre refrescos gaseosos.

Impuestos sobre espectáculos públicos a favor del Teatro Nacional, Ley de Impuestos a los Moteles y Lugares Afines, nos cobran aire a los cafetales, impuesto sobre el valor del FOB del café que se exporta, a favor de Icafé, impuestos de pasajes internacionales, impuestos de licores de IFAM, cuota patronal del Banco Popular, impuestos creados del artículo 34, 38 y 40 del Código de Minería, impuestos sobre las utilidades de la Lotería Nacional, impuestos específicos sobre las bebidas alcohólicas, impuestos únicos sobre los combustibles, impuestos específicos sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico, Ley de Timbre de Educación y Cultura, impuestos de veinticinco dólares sobre tolerada métrica de carne exportada, impuesto de destace de ganado vacuno, impuestos a personas jurídicas, licencias de radio, impuestos de cada kilogramo (ininteligible), impuesto al ruedo a favor de la municipalidad del país, impuesto específico sobre los jabones de tocador.

Bueno, casi me quedo sin aire y ni siquiera llegué a la mitad de la lista de todos los impuestos que tenemos en Costa Rica. Ciento cinco impuestos hasta el momento y con este Gobierno del PAC, donde no le alcanza la plata, cuidado y no terminaremos pagando hasta un impuesto para financiar el Día Nacional del Simulacro.

Sobre el presupuesto del 2019, la Contraloría General de la República dice que con solo seis impuestos de los más de cien que tenemos vigentes, se concentra el ochenta y seis coma cinco del total de las corrientes…, de los ingresos corrientes, y que si nos concentramos en doce o quince impuestos, podríamos alcanzar hasta el noventa y dos por ciento de la recaudación.

Haciendo algunas consultas y averiguaciones, no es la primera vez que la Contraloría ha sugerido que nos deberíamos concentrar principalmente en doce o quince impuestos, ya que los costos de fiscalización sobre los otros noventa supera los montos efectivamente recaudados; en otras palabras, se trata de impuestos que, en vez de aportar ingresos a la administración, nos están suponiendo una verdadera carga.

Cuando se estuvo discutiendo la recién aprobada Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se aportaron cifras y cálculos impresionantes sobre la evasión en el pago de dos impuestos más importantes: el impuesto de renta y el antiguo impuesto de ventas que vino a ser el IVA.

Ni qué decir de las vergonzosas listas de grandes contribuyentes que reportaron pérdidas o cero utilidades en las últimas décadas. Parece que la evasión nos está costando varios puntos de nuestra producción interno bruto.

Durante la discusión del paquetazo fiscal, Hacienda nos decía que la principal debilidad del país para hacerle frente al tema de la evasión es la falta de recursos técnicos y de personal para hacer una adecuada fiscalización, consecuencia de mejorar, recaudar mejor los impuestos.

Dándole vuelta a este asunto y siguiendo ejemplos como países como Estados Unidos y la Unión Europea, me parece que este es un momento idóneo para replantearnos como país la forma en que debemos…, como hemos venido cobrando nuestros impuestos.

No es que un país como el nuestro tenga una carga impositiva cerca del cincuenta y ocho coma tres por ciento, mientras que en la Unión Europea el promedio es de treinta y nueve por ciento, o en Canadá, el veinte por ciento.

Es un buen momento para ir dejando de lado ese cuento de que, a través de altas cargas tributarias únicamente, como se contribuye al bienestar social del país.

Y tenía otras cositas más que decir, pero quería mandarle un apoyo sincero a don Welmer Ramos.

Don Welmer es un verdadero caballero, cuando digo caballero es de pe a pa. Y lamento profundamente que…

(Con autorización de la presidencia del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por el diputado Dragos Dolanescu Valenciano, ver anexo 1).

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta en el tiempo del Partido Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Qué dicha que se incorporó el diputado Ramos González, porque así puedo hablarle directamente a él.

Yo no creo que hoy tengamos nada que celebrar ni agradecer, como algunos han dicho aquí, porque realmente ante la resolución que nos están notificando de la Procuraduría de la Ética solo hay una salida posible y es que el diputado Ramos González honre su palabra. La palabra dada es lo más valioso que tenemos las y los costarricenses.

Yo lo lamento, porque hemos compartido con don Welmer muchas luchas, aunque en otros temas no hemos estado de acuerdo. Pero durante la campaña electoral, don Carlos Alvarado y don Welmer le prometieron al electorado que si la Procuraduría de la Ética demostraba la existencia de una violación al deber de probidad, sabiendo cuál es el procedimiento de la Procuraduría de la Ética, porque sabían cuál es el procedimiento de la Procuraduría de la Ética, él renunciaría.

Eso formó parte de los compromisos electorales, de lo que la gente se llevó a la hora de emitir su voto, y eso, señoras y señores, es sagrado. Por lo tanto, no hay aquí nada que discutir ni agradecer, la palabra dada al electorado debe cumplirse, independientemente de lo que yo opine o si me parece muy triste la situación.

Y hablando de eso, quiero recordarles a todas las fracciones un compromiso que también asumieron ante el electorado. Dijeron que iban a luchar contra la corrupción y yo hoy he escuchado a diputados de varias fracciones con respuestas tibias o, incluso, aplaudir la acción del Ministerio de Hacienda de recortarle dos mil quinientos millones al Poder Judicial para financiar el juzgado anticorrupción, que es indispensable para cumplir con la Ley de Lucha contra el Crimen Organizado que este Plenario aprobó.

Eso es una vergüenza, es una vergüenza que aquí nos quedemos callados cuando el Gobierno amenaza al Poder Judicial con recortarle la plata de lucha contra la corrupción.

Las relaciones entre poderes no se deben manejar a partir de la amenaza y el chantaje, pero si el Gobierno cree que esa es la vía para resolver sus diferendos salariales con el Poder Judicial, no pueden recortar la plata de la lucha contra la corrupción.

Costa Rica ha bajado varios puntos en el índice internacional. La corrupción le cuesta al país muchos miles de millones más que esos dos mil quinientos millones.

¿Por qué no alzan la voz?, ¿por qué no se indignan?

¿Quiénes celebran con ese recorte? Los corruptos, los corruptos que puede haber en el Ministerio de Hacienda favoreciendo a los evasores fiscales y los corruptos que puede haber en el Poder Judicial también.

¿A quién creen que castigan?, acaso van a castigar a quienes ustedes quieren castigar con ese recorte, castigan al pueblo que sufre los costos de la corrupción, y todos ustedes le prometieron al electorado en sus programas de gobierno que iban a luchar contra la corrupción.

Eso sí que desmorona y desbarata la institucional de este país, amenazar con recortarle la plata a los juzgados anticorrupción, eso sí que es un torpedo, un misil que desbarata la institucionalidad de este país.

¿Quiénes están celebrando hoy?, los corruptos, los ladrones, porque saben que sin un juzgado especializado y sin las herramientas para la institucionalidad para luchar contra la corrupción va a seguir siendo una batalla de tigre suelto contra burro amarrado.

¿Y cuánta plata se roban al día en Costa Rica?, dos mil quinientos millones son cualquier bicoca.

Seamos coherentes, yo quiero escuchar a la fracción de Restauración, a Nueva República, a los mismos diputados del PAC, no puede ser que ustedes callen ante esta vergüenza.

A Liberación Nacional, a la Unidad, a todos los partidos.

Si creen que hay que recortar busquen partidas donde no le causen un daño irreparable a este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra por el Partido Liberación Nacional la diputada Silvia Hernández.

Hasta por quince minutos, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Claro que no veníamos preparados, diputado Cruickshank Smith para este tipo de debate, pero los hechos o los cuestionamientos que están en el informe que casualmente circula y de los cuales nos dimos cuenta por un comunicado por la propia Procuraduría de la Ética son cuestionamientos gravísimos, son cuestionamientos que, inclusive, llevan a una recomendación penal ante el Ministerio Público.

Y yo voy a iniciar señalando que me alegra que finalmente la Procuraduría de la Ética tome acciones, tome acciones que no ha tomado en el caso de Luis Guillermo Solís, que no ha tomado aún con el caso de Luis Guillermo Solís.

Señoras y señores diputados, estamos hablando del caso del cementazo, estamos hablando del caso de corrupción más grande que se ha presentado en Costa Rica, no estamos hablando de una cosa menor.

No basta hoy aún cuando nos estamos refiriendo a un compañero diputado muy estimado que estemos hablando de una renuncia a la inmunidad, ante los cuestionamientos gravísimos que se presentan por la Procuraduría General de la Ética, si hasta el propio presidente de la República ha salido hace unos minutos a solicitar la renuncia del diputado Welmer Ramos, el propio presidente de su propio partido no le queda más remedio al diputado Welmer Ramos, no le queda otro camino que dimitir, que presentar su renuncia.

Esta renuncia debe ser inmediata, y así lo exige y lo demanda la fracción del Partido Liberación Nacional, pero también lo exige y lo demanda la ciudadanía, como se ha señalado en este espacio.

Estamos hablando de un compromiso, estamos hablando de que la ciudadanía está cansada de que le vean la cara de tonta cada vez que se hace una promesa en temas no solamente éticos, sino ante cuestionamientos de nuevo.

Cuestionamientos de índole gravísimo que hacen una recomendación para llevarlo al campo penal.

Al PAC ya le pasó esto en otra ocasión no muy lejana con el diputado Víctor Morales Zapata que siendo diputado le pidieron la renuncia y no se dio, y yo me alegro que aquí esté nuestro compañero y diputado Welmer Ramos dando la cara en este momento y esperemos que no vaya a comportarse de la misma forma que lo hizo Víctor Morales Zapata al no cumplir con esa solicitud en ese momento.

Yo imagino que a partir de este momento como bien lo señaló la diputada Guido el diputado Ramos ya no es parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Me imagino que esa decisión la toma de nuevo por cuestionamientos gravísimos que se dan, al igual que no hemos recibido de nuevo ese pronunciamiento claro y directo con el caso de Luis Guillermo Solís.

Estos cuestionamientos se dan en el momento en que se ocupaba un espacio en uno de los poderes de la República siendo ministro, y hoy también con un gran poder de decisión en el primer poder de la República.

De manera tal que esperamos una decisión clara y contundente y no solamente apartarse de la fracción como sucedió en el pasado con el caso de Morales Zapata.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Hay días que salen más fácil las palabras y las expresiones en esta curul desde el pecho y desde el corazón, y hay días en que es más complejo.

Hoy es un día que al menos para mí es muy difícil hablar de esta situación, porque estamos hablando de un compañero a quien hemos visto por más de un año, de quien viéndolo a los ojos, don Welmer, me consta que usted es un caballero, y de verdad que he visto en usted nobleza y he visto entereza de un buen hombre.

Y de verdad me apena muchísimo que usted esté pasando por toda esta situación me intentaba poner en sus zapatos ahora que estaba sentada, y francamente sé que en su fuero interno usted está pasando por un momento muy álgido.

Pero ciertamente, don Welmer, pese a la dura cita en la que Dios lo está poniendo en este momento, yo quisiera darle un consejo, partiendo de la credibilidad sobre todo que tenemos que sostener por el país.

Aquí la institucionalidad en este momento de Costa Rica está ante la duda de muchos costarricenses. Aquí la credibilidad de esta Asamblea Legislativa en muchas ocasiones se ha mancillado y nuestro deber como buenos ciudadanos es evitar y, sobre todo como padres y madres de la República, es evitar que por nuestra cuenta hagamos más leña del árbol caído, de la poca credibilidad y mala imagen que en este momento tiene la Asamblea Legislativa y el gran reto de volverles la esperanza a las y los ciudadanos de que vuelvan a abrigar en la Asamblea Legislativa la posibilidad de un país mejor. Y eso parte por combatir los cuestionamientos que haya sobre cualquier funcionario público.

Y ante eso, don Welmer, mencionaba el compañero Eduardo Cruickshank un refrán de nuestros campesinos que decía que al buey por el cacho y al hombre por su palabra. Yo lo insto a que cumpla su palabra. Usted firmó un acuerdo con el señor presidente, casualmente en campaña, para proteger esa institucionalidad, para proteger esa credibilidad.

Yo mencionaba que considero que usted es un caballero, yo espero que usted prometió en campaña lo cumpla ahora que es diputado de la República, sobre todo porque mucho daño le hacemos, como ha pasado con otros testimonios de otros casos de otros diputados que se han escudado en la curul, para efectos de protegerse ante cuestionamientos severos, como el que en este caso menciona la Procuraduría de la Ética.

A don Welmer yo no le deseo jamás el mal, sé que él con entereza se defenderá en las instancias judiciales. Para verdades, el tiempo y, para justicia, Dios, pero en este momento, creo que lo más conveniente para el país y para la ciudadanía es que don Welmer Ramos se aparte de la curul, para llevar su proceso en instancia judicial, ante una situación tan complicada y tan cuestionada como lo fue el cementazo.

No le hagamos más daño a la credibilidad de este país y de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El diputado Viales Villegas, adelante, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Pasaron meses después del anunciado caso de corrupción del cementazo para que volviera a tocar las fibras de la institucionalidad pública costarricense.

Un caso que en su momento tocó a banqueros, tocó a diputados, tocó a miembros del Poder Judicial, tocó a ministros de Estado y tocó el despacho en Zapote del expresidente Luis Guillermo Solís Rivera.

Hoy estamos siendo notificados, en este momento, de una decisión por parte de la Procuraduría General de la República, en donde compromete seriamente las actuaciones de un exfuncionario público en ese momento, que aspiraba a ser diputado de la República y que, en medio de la nebulosa del escándalo y la presión de las elecciones, decidió hacerle una promesa al país.

Una promesa de que si llegábamos a este día iba a decidir hacerse a un lado y separarse de su cargo, de su postulación, o, en su defecto, del ejercicio como diputado de la República.

El caso del cementazo no es cosa menor y el ciudadano no lo ha olvidado. Uno de los casos más grandes de corrupción, que lastimosamente tocó el favorecimiento de muchas personas para beneficiar a un empresario, para concederle beneficios que a ningún otro ciudadano se le dan.

Y en el mismo informe en el que estamos siendo notificados, la Comisión Investigadora, en ese entonces, delata que el hoy diputado Welmer Ramos recibió presiones de Casa Presidencial para modificar un reglamento y beneficiar un negocio.

Esa es la situación en la que estamos. No nos sorprendamos entonces de que por qué la ciudadanía califica tan bajo este Poder de la República. No nos sorprendamos entonces de que por qué la ciudadanía tiene una calificación tan

desfavorable a los diputados y a las diputadas. La palabra no solamente se da en una promesa en campaña. La palabra se cumple en el ejercicio del cargo y después de eso.

Liberación Nacional acuerpa no solamente el llamado del señor presidente de la República, de la fracción del PAC y la mayoría del Congreso, y la ciudadanía costarricense, de instarle respetuosamente al diputado Welmer Ramos de que asuma su posición y de que cumpla su palabra.

Y esto también sirva como un ejemplo a la ciudadanía de que la Asamblea Legislativa tiene enormes posibilidades de lavarse la cara y de decir que estamos ejecutando lo que nosotros, en algún momento, le prometimos a la ciudadanía.

¿Qué hubiera pasado si previo a las elecciones tuviéramos un informe de estos? ¿Qué hubiera pasado si la promesa no hubiera tenido que ser tal, porque el compromiso se hubiera asumido?

Y no entonces estamos distantes de un capítulo previo, en este mismo Congreso, donde se le solicita al diputado, en ese entonces, Víctor Morales Zapata, por parte del presidente de la República, que renuncie a su cargo y lo que hace es separarse de su curul.

Esta es la segunda baja del PAC en el caso del cementazo, por parte de sus diputados y diputadas. Este es el segundo episodio que el Congreso tiene que estudiar de previo al señalamiento en un caso tan grave de corrupción. Y la ciudadanía costarricense espera acciones; acciones no solamente de este Congreso, sino también de parte de nuestros organismos fiscalizadores.

Y hace falta más, hace falta revisar las actuaciones de otros jerarcas, del mismo expresidente de la República que le dijo a la ciudadanía de que había atendido a Juan Carlos Bolaños en su despacho porque era persona honesta, porque era una persona…, un comerciante honesto. Y luego fue judicializado en un proceso que todavía no acaba.

¿Y qué pasó entonces con las actuaciones del anterior ministro de la Presidencia? ¿Y qué pasó entonces con las actuaciones del presidente de la DIS? ¿Y qué pasó entonces con las actuaciones de Víctor Morales Zapata? ¿Y qué pasó entonces con los funcionarios del Banco de Costa Rica, que se prestaron todos para generar este mismo episodio?

Diputado Villalta, si levantamos la voz por este caso, tenemos que hacerla también con los demás, los demás actores que propiciaron este mecanismo espurio para beneficiar a un empresario, para beneficiar a un negocio, pasando por encima de reglamentos del Banco, pasando por encima de reglamentos de un ministerio, pasando por encima incluso de decisiones colegiadas de un órgano bancario.

La ciudadanía costarricense no ha olvidado lo que desde hace mucho tiempo se viene denunciando, y de lo que se prestó para beneficio de un grupo particular, de un grupo que beneficiaba con créditos para poder vender cemento chino y para también verse beneficiado con contratos del Estado.

Este informe ciertamente, señor presidente, que usted nos entrega hoy será de mucho estudio para estas fracciones, para los diputados, para las diputadas, para poder revisar cuál fue el criterio de la Procuraduría y ver cuál fue su regla, si está aplicándola de igual manera para unos actores y de igual forma para otros.

Yo también quisiera reconocer la valentía de la diputada jefa de fracción que, sin dudarlo, se sumó a este llamado, porque considera que la política ha ejercido formas distintas de ejercerla y que la palabra no solamente se dice, la palabra también se cumple. Y esto es una promesa que nosotros estamos solicitando que se haga realidad.

Y ante este estudio, señor presidente, este informe que usted nos entrega le agradezco que sea, como corresponde, que no suceda lo de anteriores procesos erróneos, en donde no se sabía si se había notificado, en donde no se sabía si el sobre venía cerrado y que esto sirva también de estudio y análisis para las diputadas y los diputados.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, hemos concluido el tiempo de las fracciones en control político.

Me ha solicitado el uso de la palabra el diputado Welmer Ramos. He conversado con la mayor parte de las jefas y jefes de fracción, quienes han mostrado su anuencia para que eso ocurra.

De manera que, atendiendo a esa circunstancia, vamos a brindarle al diputado Welmer Ramos hasta diez minutos para que tome la palabra.

Diputado Welmer Ramos, puede usted proceder.

Diputado Welmer Ramos González:

Amigos de la prensa, compañeros de la Asamblea Legislativa, hoy estoy aquí con la confianza, con la tranquilidad que da una conciencia limpia de cualquier mancha que pudiera haber.

Me he enfrentado a monopolios, a oligopolios que le extraen los dineros a este país desde hace muchísimo tiempo. Desde el año 2008, como asesor legislativo estaba redactando cartas para los diputados que yo asesoraba, para que fueran, para que

urgieran que se abrieran una serie de reglamentos técnicos que hacían que este país estuviera lleno de sobreprecios y que le estuvieran sacando la plata a la gente. Cuarenta y ocho reglamentos técnicos cambiamos en el MEIC en término de tres años y un poquito más; cuarenta y ocho reglamentos técnicos que estaban haciendo que los mercados tuvieran restricciones y que eso permitiera elevar los precios.

En el caso del cemento, específicamente en el 2008 estaba mandando cartas en ese sentido, y esto porque la varilla, el cemento y el zinc estaban encareciendo la vivienda muchísimo.

Cuando llegué al Ministerio de Economía, me encontré veinte días después en una reunión que estaba convocando a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Construcción, para decirles que teníamos que cambiar los reglamentos de los insumos de la construcción; veinte días después, está eso establecido así y empezamos la lucha.

Por eso se llevó a cabo año y medio después el cambio de reglamento en medio de un proceso de agilización de trámites, de desentrabamiento de este país, que ese era el objetivo que teníamos nosotros en mente. Si alguien venía atrás de puntillas haciendo cosas y viendo, porque estos son procesos transparentes, eso no es mi culpa.

Nueve diputados de esta Asamblea Legislativa, entre ellos el señor diputado José Miguel Corrales, y usted, don José María Villalta, en el pasado mandaron cartas al MEIC urgiendo el cambio del reglamento del cemento, porque era una barbaridad: un cuarenta por ciento más alto el precio en Costa Rica que en El Salvador, y eso se veía como algo normal.

Se hizo el cambio de reglamento, cumpliendo todas las disposiciones que había que hacer, todos los procesos, informándolos. No hay nada que haya extraño en eso.

Lo que se está diciendo en ese informe —porque llegué tarde, porque tenía que leerlo, aquí primero se declara culpable a alguien y después se lee por qué— resulta que en el informe no hay una sola prueba contundente.

Y vean lo que dice el informe al final: Este despacho ha planteado una denuncia penal en razón de la posibilidad de que el denunciado haya incurrido en hechos configurados en un delito de tráfico de influencias, de la posibilidad.

Tanto abogado que hay aquí y resulta que con una posibilidad, después de las presiones políticas a que ha sido sometida la Procuraduría, viene y dicen que entonces ya hay culpables.

Aquí tengo la carta que firmé el 20 de diciembre del 2017 y de la que han hecho tanta referencia. Y la carta dice: Expreso mi compromiso de acatar y seguir las conclusiones y recomendaciones que señale esa Procuraduría y en caso de que se

demuestre que incurrí en una falta al deber de probidad, expreso mi compromiso a renunciar al cargo. Se demuestre.

Por favor, no hagamos aquí o comencemos nosotros primero a fusilar y después a ir a ver qué tipo, qué delito ha incurrido alguien. Esta carta quisiera hacerla pública para que todos lo puedan ver.

En esto he de decir que también aquí hubo una comisión legislativa que investigó, y la comisión legislativa concluyó que no encontró falla alguna a mi deber de probidad. Ahí está en el informe.

Ahora, con orgullo enfrento este proceso, porque hoy en día sigo yo luchando contra monopolios, oligopolios y formas de mercado que están extrayéndole al costarricense el dinero en sobreprecios y demás. Ustedes me han visto con los proyectos que tengo aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo estoy lleno de orgullo por dar estas peleas, cuando uno tiene que enfrentar estas cosas porque hace, porque tiene un actuar correcto con lo que es el deber de la patria, por favor eso a mí no me amedrenta, me llena de entusiasmo. Si no hay raspones, quiere decir que no estamos ni caminando.

Aquí lo que se está llevando a este país es decirle a la gente: no haga nada, que si cambia algo y después aparece algo que se puede correlacionar al mínimo te sancionan. ¿A eso es que queremos llevar un país en que se está concentrando la riqueza?

Pero rápidamente estamos con los mismos índices ya de Centroamérica, que estamos que la pobreza no cede, que la tenemos en el veintidós por ciento, que hay que cambiar el sistema económico porque está funcionando mal, y hay que entrarles a tasas de usura y al precio de medicamentos, y hay que entrarles a los datafonos, y hay que entrarles a las cláusulas abusivas de que están llenas los contratos de adhesión que se firman aquí en este país. ¿Eso me va a llenar a mí de pena y me va a hacer meter la cabeza entre los pies?

Cuando se demuestre esto, que yo haya incurrido en una falta al deber de probidad y demostrar —aquí hay abogados y saben qué es— yo renuncio, porque yo cumplo la palabra. No estoy huyéndole a lo que he firmado, estoy enfrentado lo que he firmado, pero yo no salgo huyendo al primer triquitraque.

Así es que estoy aquí para enfrentar esto y seguir dando la pelea por los proyectos que aquí hay. Allá está el señor Gourzong que tiene un proyecto que yo he estado también con gran entusiasmo siguiéndolo, y tiene un montón más en ese sentido; don Wálter con el de medicamentes, etcétera.

Aquí no es que comencemos y hagamos aquí una cámara húngara de todos contra todos. Yo he sido respetuoso, vine aquí a hablar de los problemas nacionales, ese

es mi enemigo. Yo no vine a hablar aquí de porque es de otro partido sos mi enemigo y de veras que estoy lleno de orgullo por lo que he hecho.

Y si hay correlaciones de ese tipo, que las vamos a ver dónde sea, pero aquí se está hablando de la posibilidad. Aquí en todo el informe, que lo entregan tarde, y de una vez hay que concurrir al juicio, en todo el informe no se habla más de posibilidades, ¿verdad?, y no hay ni siquiera pruebas contundentes de nada.

Entonces, desde esa perspectiva, yo estoy de verdad diciéndoles que no, que para que Welmer renuncie falta mucho. Estoy con mi conciencia, pero retranquila, los puedo ver a cada uno de ustedes a la cara.

El día que yo haya cogido un cinco mal habido del Estado, ese día seguro me voy lleno de vergüenza y lo digo públicamente. Pero aquí estoy, de veras, ante Dios y ante todos ustedes diciendo: he actuado honestamente, he actuado honestamente. Pero no se vale venir y darle, y señalar culpables sin pruebas y nada más que por meras sospechas.

Insisto, es un cambio de reglamento entre cuarenta y ocho que hicimos, es un cambio de reglamento que había que hacer. Hoy hay una empresa más metida, una empresa y viene mucho más cemento de afuera.

Porque si no lo saben, les voy a contar que duraba solo…, se permitía en Costa Rica vender cemento solo cuarenta y cinco días después de producido, y era lo que duraba en empacarse el cemento, montarlo en el barco y que llegara aquí para que nadie pudiera traer.

Hoy en día ese mercado está abierto, dejó de crecer el precio, ha bajado; y muchos otros mercados, en lácteos, en insumos eléctricos, cuarenta y ocho reglamentos técnicos.

De verdad que los hechos y las peleas mías no mueren aquí. Si yo fuera un cobarde, saldría huyendo seguro para no enfrentar esto, pero con la conciencia tranquila, con las luchas dadas que me llenan de orgullo y entusiasmo, porque las podré contar y las podré decir, a mí no me van a amedrantar y no me van a poner aquí ustedes de monigote, los que creen que por simples posibilidades Welmer Ramos tiene que renunciar.

No renunciaré, enfrentaré lo que digan. Me parece muy atrevido que sin tener el informe en mano me estén pidiendo renuncias; sin haberlo leído, estén pidiendo separarme de aquí o de allá, y de veras que estoy para cumplir a cabalidad lo que he firmado en esta carta.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se debe integrar una comisión especial que se encargará de dictaminar la reforma.

Las fracciones ya han ofrecido los nombres de quienes las representarán. En este caso, voy a solicitarle, si se encuentran presentes, a esos diputados y diputadas que tengan la bondad de pasar adelante para proceder a la elección del directorio de la comisión.

Perdón, me corrigen en este sentido. Ya las fracciones han ofrecido los nombres de las personas que integrarían esta comisión, pero es una sugerencia y son las y los diputados los que deben determinarlo a través de una boleta, para que pongan los nombres en la boleta de las personas que a ustedes les parezcan, entendiendo que las jefas, los jefes y jefas de fracción ya han hecho una sugerencia y eso es lo que vamos a proceder a hacer.

Vamos entonces a repartir las boletas.

Por favor, les voy a rogar a los compañeros ujieres tengan la bondad de repartir las boletas, y a los diputados y diputadas tomar asiento para poder recibirlas directamente en su curul y poder escribir los nombres de las personas que van a sugerirse para la conformación, de la que sería, repito, la comisión que va a estudiar el expediente 21.067, Reducción del Plazo entre la Primera y la Segunda Ronda Electoral. Reforma del Artículo 138 de la Constitución Política.

Voy a solicitarles a las personas que fueron sugeridas, por parte de sus jefaturas de fracción, que tengan la bondad de apuntarse en la pantalla, para que el resto de los compañeros lo tengan en consideración.

En este caso, los nombres que fueron sugeridos fueron los de los diputados Gustavo Viales Villegas, Carolina Hidalgo Herrera, Ivonne Acuña Cabrera, Eduardo Cruickshank Smith, Óscar Cascante Cascante, Otto Roberto Vargas Víquez y la diputada Karine Niño Gutiérrez.

Les solicito a estas personas que se apunten en la pantalla, para que las y los diputados los tengan en consideración para los efectos de la selección que estamos llevando a cabo a través de boletas, a partir del momento actual.

Muy bien, procedan a cerrar las puertas, por favor.

Están los nombres en la pantalla de las personas cuyas fracciones sugirieron para esta selección.

No resulta obligatorio votar por ellos, pero pueden considerarlo.

Compañeros, deben ocupar las curules.

El diputado o diputada que no se encuentre en su curul no va a recibir la boleta para poder escribir los nombres o votar por las personas que integrarán esta comisión.

De manera que les ruego ocupar sus curules para recibir la boleta y proceder como el reglamento impone.

Cincuenta y dos congresistas presentes, cincuenta y dos boletas.

Vamos a anunciar el resultado de la votación. Compañeros, les ruego procurar el silencio dentro del Plenario legislativo.

Vamos a anunciar las personas que han sido seleccionadas para conformar la comisión.

La diputada Hidalgo Herrera Carolina ha tenido cincuenta votos; la diputada Niño Gutiérrez, cincuenta también; el diputado Vargas Víquez don Otto Roberto, cincuenta y dos; el diputado Cruickshank Smith don Eduardo, cincuenta y uno; el diputado Viales Villegas Gustavo, cincuenta y dos; el diputado Cascante Cascante don Óscar, cincuenta y uno; la diputada Acuña Cabrera doña Ivonne, cuarenta y ocho, y finalmente el diputado Villalta Flórez-Estrada don José María ha obtenido un voto.

Conformaremos entonces la comisión con los siete diputados y diputadas, que más votos han obtenido. Oportunamente anunciaremos su conformación y juramentación.

Antes de levantar la sesión de esta tarde, quiero anunciar que hoy sesiona la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, es la única comisión plena que sesiona hoy.

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de esa Comisión Plena Tercera, sesionará la Comisión Permanente Especial de Redacción.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Siendo las diecisiete horas en punto, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias señor Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados.

1. Impuesto sobre la Renta,
2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles
3. Impuesto sobre la Propiedad de Vehículos,
4. Impuesto sobre Transferencias de Bienes Inmuebles
5. Impuesto al Traspaso de vehículos exonerados
6. Impuesto Selectivo de Consumo,
7. Impuesto al Valor Agregado
8. Ley de Impuesto a Casinos y Empresas de enlace de llamadas a apuestas electrónicas
9. Impuesto sobre las Ventas del Depósito Libre Comercial de Golfito
10. Impuesto al Traspaso de Vehículos Usados
11. Impuesto sobre el consumo de cemento
12. Ingresos Muellaje INCOFER,
13. Derechos Arancelarios a la Importación,
14. Derechos Consulares
15. Impuesto a la Exportación de Banano
16. Impuesto a las personas físicas salgan del territorio nacional por un puesto fronterizo terrestre,
17. Impuesto de Veinticinco dólares estadounidenses (US$ 25,00) cuyo contribuyente será el declarante en cada declaración aduanera de exportación que ampare mercancías destinadas a salir del país por un puesto fronterizo terrestre
18. Impuesto por Tonelada de Carga que se movilice por Caldera y Puntarenas
19. Impuesto al Banano,
20. Impuesto de Detalle,
21. Contribuciones a la Seguridad Social
22. Contribución Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
23. Cuota INA

24. Cuotas IMAS de instituciones autónomas
25. Cuota IMAS del Sector Privado
26. Impuesto sobre alimento terminado o premezcla destinada a nutrición animal
27. Impuesto del 0.5% sobre el precio del arroz
28. Impuesto sobre licores extranjeros y nacionales-INDER
29. Impuesto Específico sobre cerveza nacional y extranjera y sobre los vinos nacionales y extranjeros-INDER
30. Impuesto sobre cigarrillos-INDER,.
31. Impuesto específico sobre refrescos gaseosos-INDER
32. Impuestos sobre Espectáculos Públicos a favor del Teatro Nacional
33. Ley de Impuesto a los moteles y Lugares Afines
34. Impuesto sobre el valor FOB del café que se exporta, a favor de ICAFE
35. Impuestos a Pasajes Internacionales-ICT
36. Impuesto sobre licores -IFAM y sobre los licores nacionales
37. Cuota patronal Banco Popular y de Desarrollo Comunal
38. Impuestos creados por los artículos 34, 38, y 40, del Código de Minería
39. Impuesto sobre las utilidades de las loterías nacionales
40. Impuesto específico sobre las bebidas alcohólicas
41. Impuesto único sobre los combustibles
42. Impuesto específico sobre las bebidas envasadas sin contenido alcohólico
43. Ley de Timbre de Educación y Cultura
44. Impuesto de ¢25,00 sobre tonelada métrica de carne exportada.
45. Impuesto de destace de ganado vacuno y porcino para consumo nacional y exportación
46. Impuesto a las personas Jurídicas
47. Licencias de radio
48. Impuesto a cada kilogramo de ganado en pie exportado
49. Impuesto al ruedo a favor de las Municipalidades del país.
50. Impuesto específico sobre los jabones de tocador

Casi me quedo sin aire y ni siquiera llegué a la mitad de la lista de impuestos que tenemos en nuestro país…

105 impuestos hasta el momento y con este gobierno del PAC, donde no les alcanza la plata… cuidado y no terminamos pagando hasta un impuesto para financiar el día nacional del simulacro.

Sobre el Presupuesto de 2019, la Contraloría General de la República dice que, en 6 impuestos, de los más de cien que están vigentes, se concentran el 86.5% del total de Ingresos Corrientes; y que, si nos concentráramos en 12 o 15 impuestos, podríamos alcanzar hasta el 92% o quizás más de la recaudación.

Haciendo algunas consultas y averiguaciones, no es la primera vez que la Contraloría ha sugerido que nos deberíamos concentrar en el cobro de los principales 12 o hasta 15 impuestos, ya que los costos de fiscalización y control sobre los casi 90 restantes, supera los montos efectivamente recaudados, en otras palabras, se trata de impuestos que en vez de aportarle ingresos a la Administración nos están suponiendo una verdadera carga.

Cuando se estuvo discutiendo la recién aprobada Ley para el Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, se aportaron cifras y cálculos impresionantes sobre la evasión en el pago de nuestros dos impuestos más importantes: el Impuesto de Renta y el antiguo Impuesto de Ventas que vino a ser sustituido por el IVA; ni que decir de las vergonzosas listas de grandes contribuyentes que reportaron pérdidas o cero utilidades en la última década

Parece que la evasión nos está costando varios puntos de nuestro Producto Interno Bruto.

Durante la discusión del paquetazo fiscal, Hacienda nos decía que la principal debilidad país para hacerle frente al tema de la evasión es la falta de recursos técnicos y de personal para hacer una adecuada fiscalización y consecuente mejor recaudación de impuestos.

Dándole vuelta a este asunto, y siguiendo ejemplos de países muy exitosos como Estados Unidos, China, y otras naciones de Europa, me parece que este es un momento idóneo para replantearnos como país la forma en que hemos venido cobrando nuestros impuestos.

No es posible que un país como el nuestro tenga una carga impositiva cercana al 58.3%, mientras el promedio en la Unión Europea es del 39,6%, y otros países como Canadá tenga un 20% o Noruega un 37%.

Es un buen momento para ir dejando de lado ese cuento de que es a través de altas cargas tributarias únicamente como se contribuye al bienestar social del país.

Ayudemos a la producción nacional, tanto impuesto lo que hace es convertirse en costos de producción y si seguimos por esa misma línea, pronto nos estaremos enfrentando a más desempleo, menos competitividad, reducción de la inversión y estancamiento o disminución de los salarios.

Revisemos impuesto por impuesto, y si hay uno o muchos por derogar, los derogamos. Y si hay algunos que reagrupar los reagrupamos, y reasignemos ese personal del Ministerio de Hacienda que ahora es poco eficiente, y les ponemos de tarea el atacar la evasión fiscal de manera frontal, sin trasladarle tanta responsabilidad tributaria a las clases más populares de nuestro país, que fue exactamente lo que ocurrió con el paquetazo de impuestos que impulsó este gobierno y que ha venido a golpear a las personas más humildes, a los que la pulsean.

Muchas gracias.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-129-19
21 de agosto de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DM-DGPE-1381-2019, del 23 de julio de 2019, suscrito por Yorleny Jiménez Chacón, Ministra a.í. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien se refiere al informe de derechos humanos emitido por el país, denominado Examen Periódico Universal (EPU), auspiciado por el Consejo de Derechos Humanos.	Diputadas y diputados, Secretaría del Directorio, Relaciones Internacionales
2	Oficio STSE-1756-2019, del 6 de agosto de 2019, sucrito por Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, quien remite el recordatorio de fechas más relevantes para el mes de setiembre de 2019, del cronograma de elecciones municipales.	Secretaria del Directorio
3	Oficio DC-229, N.° 11144, del 29 de julio de 2019, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría General al 30 de junio de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto.
4	Oficio MSCCM-SC-1267-2019, del 26 de julio de 2019, suscrito por Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, quien comunica el acuerdo tomado por el Concejo el 22 de julio de 2019, que solicita a diputadas y diputados la presentación de una reforma al artículo de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 9635, Título I, Capítulo III, Exenciones y tasa de impuesto, para incorporar a las actividades de bienes y servicios otorgados por las asociaciones deportivas sin lucro conexas a los comités cantonales de deportes y recreación.	Comisión de Asuntos Municipales, Secretaría del Directorio, Archivo, Exp. Ley 9635.
5	Oficio AL-DPCI-OFI-0102-2019, del 6 de agosto de 2019, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, director del Depto. de Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, coordinadora del Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas de las y los habitantes presentadas durante el mes de junio.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.